

Mandamiento Judicial Para Clausurar Finca Comercial (negocio)

57. MANDAMIENTO JUDICIAL PARA CLAUSURAR FINCA COMERCIAL (NEGOCIO).__MANDAMIENTO. El Oficial de Justicia «ad hoc» (*generalmente el síndico*) se constituirá en el local ubicado en la calle ...(*conviene describirlo junto a los linderos, por si faltan las chapas municipales indicadoras de numeración*)... entre las calles ... y ... de la ciudad de ... y procederá a clausurarlo; a tal efecto colocará fajas de clausura y dejará vigilancia policial, la cual se lo autoriza a solicitar en la dependencia policial competente. Deberá informar al Juzgado sobre las condiciones de seguridad del local y depositar en Secretaría las llaves que hubiere, indicando su cantidad. Asimismo, se lo faculta a denunciar y allanar domicilio y requerir el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero. La diligencia podrá practicarla en días y horas inhábiles. La medida ha sido ordenada en los autos «... s/Quiebra» (*Expte. N° ...*), que tramitan por ante el Juzgado ..., a cargo del Dr. ..., Secretaria ..., a cargo del Dr. ... Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en ..., a los ... días del mes de ... del año ..